



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
EL TRIBUNAL COLEGE DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/ 483 /2024
Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Lic. Vidal Chávez Ramírez

Representante Legal de Especialistas, Intérpretes y Asociados, S.C.

Presente

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/013/2024 para la contratación de los servicios de interpretación simultánea y traducción de textos, mediante contrato abierto, me permito informar a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de servicios máxima	Precio Unitario	Subtotal
1	N/A	Servicio de interpretación simultanea virtual inglés-español-inglés.	Servicio (2 horas)	24	\$3,500.00	\$84,000.00
2	2.1	Servicios de interpretación simultánea presencial inglés-español-inglés.	Servicio (2 horas)	76	\$4,500.00	\$342,000.00
	2.2	Equipos receptores de interpretación simultánea por un día.	Equipos (Por día)	1,240 Receptores	\$55.00	\$68,200.00
	2.3	Servicios de arrendamiento por un día, de cabina completa para intérpretes (instalación y desinstalación).	Servicio (Por día)	15 cabinas	\$8,990.00	\$134,850.00
	2.4	Servicios de arrendamiento por un día, de media cabina para intérpretes (instalación y desinstalación).	Servicio (Por día)	20 medias cabinas	\$7,000.00	\$140,000.00
3	3.1	Intérprete transcriptor o perito traductor, portugués-español-portugués.	Servicio por palabra	14,000 palabras	\$2.00	\$28,000.00
	3.2	Intérprete transcriptor o perito traductor, inglés-español-inglés.	Servicio por palabra	66,000 palabras	\$0.90	\$59,400.00
4	4.1	Servicios de interpretación simultánea por 2 horas, <u>presencial y/o virtual</u> italiano-español-italiano.	Servicio (2 horas)	1	\$5,000.00	\$5,000.00
	4.2	Servicios de interpretación simultánea por 2 horas, <u>presencial y/o virtual</u> francés-español-francés.	Servicio (2 horas)	1	\$6,000.00	\$6,000.00
	4.3	Servicios de interpretación simultánea por 2 horas, <u>presencial y/o virtual</u> portugués-español-portugués.	Servicio (2 horas)	2	\$7,500.00	\$15,000.00
Subtotal						\$882,450.00
IVA						\$141,192.00
Total						\$1,023,642.00

vs7z7Kw7pLIdcJEqMO4FT5a1zcgZS22SSpecAPIIGck=



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Partida	Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de servicios máxima	Precio Unitario	Subtotal
<p>a) Periodo de prestación de los servicios: A partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024. Previa notificación de las personas administradoras del contrato.</p> <p>b) Lugar de prestación del servicio: De conformidad con la partida y subpartida correspondiente, los servicios deberán ser prestados en domicilios ubicados en la Ciudad de México o vía remota según se indique en el Anexo 2a - Requerimiento técnico. A la persona adjudicada se le proporcionará el domicilio correspondiente.</p> <p>c) Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, por servicio realizado, de conformidad con los datos que sean proporcionados a los 15 días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción del servicio a entera satisfacción de este Alto Tribunal.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por servicios no recibidos a entera satisfacción.</p>						

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Se hace el atento recordatorio para que, a partir de la recepción del presente, salvo la presentación de la fianza de cumplimiento, dirija cualquier consulta relacionada con la prestación del servicio, pago, penalizaciones, etc., directamente con quien administre el contrato.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

vs7z7Kw7pLiDcjEqMO4FT5a1zcgZS22SspeoAPIIGck=